

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. A 00032109

Al 31 de DICIEMBRE de 1997

Expediente No. 6448

TOTAL CAPITAL SOCIAL 200'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0190153711001

RAZON SOCIAL DISTRIBUIDORA DE TABLEROS DEL AUSTRO S.A. DISTABLASA

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 180 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	CONTRACHAPADOS DE ESMERALD	ECUATORIOAN	0890000886002	2	5.200	52'000.000
2	NOVOPAN DEL ECUADOR	ECUATORIANA	1790374343001	1	5.000	50'000.000
3	inmobiliaria PAUCARBAMBA	ECUATORIANA	0190082229001	1	2.000	20'000.000
4	GUILLERMO VAZQUEZ A.	ECUATORIANA	0100167048		3.800	38'000.000
5	GUILLREMO VAZQUEZ C.	ECUATORIANA	0100679208		2.000	20'000.000
6	FERNANDO VAZQUEZ A.	ECUATORIANA	0100889096		2.000	20'000.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
36						

Superintendencia de Compañías
28 ABR. 1998
Victor Barros Pontón
Registro de Sociedades

Certifico que la información es correcta

200'000.000

Cuenca 28 de mayo de 1998

Firma del representante legal
[Firma]

Lugar y fecha de presentación

- Notas:
- Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
 - Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
2 INVERSION SUBREGIONAL
3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL